



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 02 de junio de 2021
P.I.E. N° 633/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, para que la Señora Ministra de la Presidencia, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, qué repartición del Gobierno Central participó en la organización del evento: «Cumbre Internacional de Mujeres Abya Yala», del Consejo Internacional de los Pueblos Indígenas, que se llevó a cabo los días 27 y 28 de mayo de 2021, en el Municipio de San Benito, en las instalaciones de la Sede de la UNASUR. --- 2. Informe, si el evento previamente mencionado se rigió por algún protocolo de bioseguridad, y de ser así, explique cuál. Asimismo, informe si se distribuyeron equipos de protección personal y de ser así, especifique con qué recursos se financiaron los mismos. --- 3. Informe y presente documentación de respaldo, si el mencionado evento contó con la autorización del Gobierno Autónomo Municipal de San Benito. --- 4. Informe, la cantidad de participantes que asistieron al mencionado evento y adjunte los registros de asistencia. --- 5. Informe, qué instancia y quien es el responsable de la administración de la infraestructura de la Sede de la UNASUR.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. María R. Macías Barboza
SENADORA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

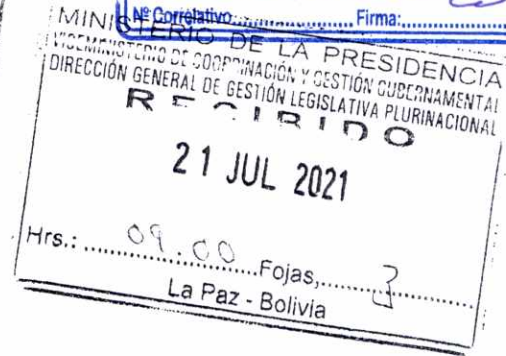


ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



21 JUL 2021

La Paz,
CAR/MPR/VCGG/DGGLP/UGSP N° 0153/2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: **REMITE RESPUESTA A P.I.E. N° 633/2020-2021.-**

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito - PIE N° 633/2020-2021**, de fecha 02 de junio de 2021, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma – Presidente de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita se informe, qué repartición del Gobierno Central participó en la organización del evento: "Cumbre Internacional de Mujeres Abya Yala", del Consejo Internacional de los Pueblos Indígenas, que se llevó a cabo los días 27 y 28 de mayo de 2021, en el Municipio de San Benito, en las instalaciones de la Sede la UNASUR y otras relacionadas.

Al respecto, remito la Nota **CAR/MPR/VC N° 0022/2021** de fecha 18 de junio de 2021, cursada por la Lic. Gabriela Alcón Merubia, Viceministra de Comunicación del Ministerio de la Presidencia.

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para renovar mi mayor consideración y estima personal.

Maria Nela Prada Tejada
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

MNPT/FBL/AMPG/mdgc/mcf
Adjunto: Lo citado
cc: Archivo



"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"

Casa Grande del Pueblo, calle Ayacucho - esq. Potosí, Telf: (591-2) 2153845 Fax: 2153931
La Paz - Bolivia



E-MPR/2021-21277

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
24 JUN 2021
Hrs.: 19 10 Fojas
Señora La Paz - Bolivia

María Nela Prada Tejada
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA
Presente

La Paz, junio 18 de 2021
CAR/MPR/VC N° 0022/2021



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
24 JUN 2021
Hrs.: 12:30 Fojas
La Paz - Bolivia

Ref.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. 633/2020-2021

De mi consideración:

El Viceministerio de Comunicación, en el marco de sus atribuciones y competencias y dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 418/2021 de 10 de junio de 2021, tiene a bien responder la Petición de Informe Escrito – PIE N° 633/2020-2021 de 2 de junio de 2021, enviada por el Abg. Rafael R. Pabón Tellería, Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental.

PREGUNTA 1.

Informe, qué repartición del Gobierno Central participó en la organización del evento “Cumbre Internacional de Mujeres Abya Yala”, del Consejo Internacional de los Pueblos Indígenas, que se llevó a cabo los días 27 y 28 de mayo de 2021, en el Municipio de San Benito, en las instalaciones de la sede de la UNASUR.

El Ministerio de la Presidencia, por intermedio del Viceministerio de Comunicación, coadyuvó, únicamente, en la difusión de la realización del evento, a través de sus redes sociales.

PREGUNTA 2.

Informe, si el evento previamente mencionado se rigió por algún protocolo de bioseguridad, y de ser así, explique cuál. Así mismo, informe si se distribuyeron equipos de protección personal y de ser así, especifique con qué recursos se financiaron los mismos.

Me remito a la respuesta de la pregunta uno.



PREGUNTA 3.

Informe y presente documentación de respaldo, si el mencionado evento contó con la autorización del Gobierno Autónomo Municipal de San Benito.

Me remito a la respuesta de la pregunta uno.

PREGUNTA 4.

Informe la cantidad de participantes que asistieron al mencionado evento y adjunte los registros de asistencia.

Me remito a la respuesta de la pregunta uno.

PREGUNTA 5.

Informe qué instancia y quién es el responsable de la administración de la infraestructura de la Sede de la UNASUR.

Me remito a la respuesta de la pregunta uno.

Es todo cuanto se tiene a bien informar conforme al cuestionario planteado.

Atentamente,


Lic. Gabriela Alcón Morabia
VICEMINISTRA DE COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MPR/2021-21277

GAM
cc. Archivo